

30 de diciembre del 2020

Señor
GABRIEL CASTRO
Superintendente de Valores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Avenida César Nicolás Penson No. 66, Sector Gazcue
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
República Dominicana

Atención: Lic. Olga Nivar
Dirección de Oferta Pública

Lic. Claudio Guzmán
Dirección de Participantes

Referencia: Hecho Relevante.

Distinguido señor Superintendente:

Luego de saludarle, Alpha Sociedad de Valores, S. A. Puesto de Bolsa, (en adelante, ALPHA), en virtud de las disposiciones de la Norma R-CNV-2015-33-IV que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, especialmente en el artículo 12, numeral 2, literales d y f tiene a bien informar lo siguiente:

Único: que en fecha veintinueve (29) de diciembre del dos mil veinte (2020) Alpha giró una línea de crédito con Asociación Popular de Ahorros y Prestamos, en virtud del Contrato de Línea de Crédito y a consecuencia, suscribió un Contrato de Constitución de Garantía Prendaria Comercial con dicha institución bancaria.

Sin otro particular,

Se despide de usted, atentamente,

Esther Toral Garcia
Suplente Oficial de Cumplimiento